



Toluca de Lerdo, Méx., 4 de febrero de 2015  
COMUNICADO DE PRENSA No. 1761

## **RECIBE LA LEGISLATURA INICIATIVA PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UN PREDIO DE NAUCALPAN A LA UAEM**

- Busca que se destine a la construcción de una Unidad Académica Profesional o un Centro Universitario.
- La Diputación Permanente avaló solicitudes de licencia absoluta y temporal de diputados locales.
- También turnó a Comisiones dos iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN en materia penal y municipal.

La Diputación Permanente de la LVIII Legislatura estatal recibió una iniciativa para que el ayuntamiento de Naucalpan desincorpore un predio de su propiedad y lo done a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), para construir una Unidad Académica Profesional o un Centro Universitario, y otra para que cuando el concesionario de una autopista recupere su inversión, pueda continuar con la titularidad hasta por el plazo original, siempre que se acuerde una nueva contraprestación conveniente para la entidad, ambas presentadas por el gobernador Eruviel Ávila Villegas.

En sesión presidida por el diputado de Movimiento Ciudadano, Juan Abad de Jesús, la Permanente también avaló por unanimidad de votos las solicitudes de licencia absoluta para separarse del cargo de los diputados Dora Elena Real Salinas, Fidel Almanza Monroy, Héctor Pedroza Jiménez, María de Lourdes Aparicio Espinosa, José Alfredo Torres Huitrón, Francisco Lauro Rojas San Román e Ignacio Pichardo Lechuga, así como la licencia temporal del 5 de febrero al 9 de junio de 2015 de la diputada Silvia Lara Calderón.

Una vez dispensado el trámite de dictamen por considerarse de urgente y obvia resolución, al dar lectura a los correspondientes proyectos de acuerdo, el legislador Armando Portugal Fuentes (PRD) señaló que con base en los artículos 57 de la Constitución Política estatal y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputación Permanente acordó precedentes las licencias absolutas a partir de este 5 de febrero. En el caso de la licencia temporal de la diputada Silvia Lara Calderón, fue avalada para el periodo comprendido del 05 de febrero al 09 de junio de 2015.





### **PROPONEN DONAR PREDIO DE NAUCALPAN A LA UAEM**

A fin de que la Legislatura estatal autorice al ayuntamiento de Naucalpan desincorporar de su patrimonio un predio para donarlo a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) para la construcción, instalación y operación de una Unidad Académica Profesional o un Centro Universitario, el gobernador Eruviel Ávila Villegas presentó una iniciativa, cuyo análisis corresponderá a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

De acuerdo con la exposición de motivos, a la que dio lectura la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno (PRI), el inmueble denominado Solar Urbano se ubica en el poblado de Santiago Occipaco. La iniciativa prevé que la donación del inmueble estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que establece la propuesta.

### **PRESENTAN INICIATIVA SOBRE CONCESIÓN DE AUTOPISTAS**

A fin de establecer en el Código Administrativo estatal que, en el caso de que una concesionaria de autopista recupere su inversión, pueda continuar con la titularidad hasta por el plazo original, siempre que se acuerde una nueva contraprestación conveniente para la entidad, el gobernador Eruviel Ávila Villegas presentó una iniciativa de ley para reformar la fracción IV del artículo 17.43 del citado ordenamiento.

La propuesta, leída por la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno (PRI), y turnada a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, considera que de esta forma dicha autopista podrá seguir siendo operada con los niveles de calidad que se tienen, sin necesidad de que el Estado destine recursos que limiten su capacidad de distribuir el ingreso en rubros indispensables para el bienestar y la mejora en la calidad de vida de los mexiquenses.

De acuerdo con la exposición de motivos es necesario que la Secretaría de Comunicaciones se reserve acordar con el concesionario una vez recuperada la inversión antes del vencimiento del plazo otorgado, para que este pueda continuar con la titularidad de dicha concesión.

### **SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR CIRCULAR SIN PLACAS O TARJETA DE CIRCULACIÓN**

Por considerar que la utilización de un vehículo de motor sin placas visibles o tarjeta de circulación se trata de una falta administrativa y no constituye un daño grave que debe





**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Dirección General de Comunicación Social**  
**Subdirección de Información**



*2015. “Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”*

sancionarse administrativamente y no por la vía penal, el diputado Alfonso Bravo Álvarez Malo (PAN) presentó una propuesta para derogar el párrafo tercero del artículo 193 del Código Penal del Estado de México.

El legislador Armando Portuguez (PRD) se sumó a la propuesta y recordó que en su momento su Grupo Parlamentario votó en contra de esta reforma, toda vez que “lejos de ayudar a que exista orden fomenta la corrupción”. La iniciativa se remitió a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

**PROPONEN NUEVO MECANISMO PARA CUBRIR AUSENCIAS DE PRESIDENTES MUNICIPALES**

Las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Legislación y Administración Municipal estudiarán la iniciativa formulada por la legisladora Leticia Zepeda Martínez (PAN) que pretende reformar el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal, a fin de que las ausencias del presidente municipal que excedan de 15 hasta por 100 días puedan ser cubiertas por cualquier integrante del ayuntamiento, y no solo, como actualmente sucede, de manera exclusiva por un regidor.

